

Toluca de Lerdo, México, 20 de julio de 2012.

Versión estenográfica de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Buenos días.

Bienvenidos a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Para dar inicio a la misma le pediría al señor Secretario que procediera a pasar lista de presentes y verificar el quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenos días.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Consejero Electoral, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Por los partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rosalío Soto Bernal. (Presente)

Partido del Trabajo, Adrián Osiel Millán Vargas. (Presente)

Se integra el representante del PRI también, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Como Secretario Técnico su servidor, Sergio Anguiano Meléndez.
(Presente)

Como invitados tenemos a la Titular de la Dirección Jurídico Consultiva, a la licenciada Alma Patricia Sam Carbajal. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Para dar inicio a la misma le pediría que proceda a leer el proyecto de orden del día y lo someta a la consideración de los integrantes de la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es lectura de la orden del día y aprobación, en su caso.

La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

4. Informe de la Secretaría Técnica.

5. Presentación y, en su caso, rendición del Informe Final de Campañas Electorales del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, elaborado por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la valoración y recomendaciones de la actuación de los medios de comunicación del Informe Final de Campañas Electorales elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión, conforme a la base de datos entregada por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.
7. Presentación y, en su caso, rendición del Informe Final Acumulado de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, elaborado por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la valoración y recomendaciones de la actuación de los medios de comunicación del Informe Final (Acumulado), elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión, conforme a la base de datos entregada por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.
9. Presentación y, en su caso, rendición del Informe Final de Campañas Electorales de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, elaborado por la Dirección de Partidos Políticos.
10. Presentación y, en su caso, rendición del Informe Final (Acumulado) de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, elaborado por la Dirección de Partidos Políticos.
11. Asuntos generales.

De acuerdo a lo mandatado, preguntamos a los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

Existe el consenso.

Pregunto a los consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto para la presentación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Ha sido circulada junto con la convocatoria el Acta Estenográfica de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, que forma parte del proyecto de orden del día.

Les consultaría a los integrantes de la mesa si tienen alguna observación o comentarios que formular respecto de esta Versión Estenográfica.

De no ser así, le pediría al Secretario que someta a la aprobación de los consejeros y el consenso de los partidos, la aprobación de la Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de julio de 2012, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Si existe el consenso.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ya mencionada sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: El siguiente punto en el orden del día es Informe de la Secretaría Técnica, que ha sido circulado junto con la convocatoria y, como lo hemos hecho en otras ocasiones, formará parte integral de la Versión Estenográfica.

Por lo que les consulto a los señores representantes de los partidos y demás integrantes de la mesa, si tienen algún comentario que formular respecto del Informe de la Secretaría Técnica.

De no haber observaciones, señor Secretario, se daría por rendido el Informe de la Secretaría Técnica y se instruye para que se incorpore a la Versión Estenográfica, en los términos que fue circulado.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El Siguiente punto es el número cinco y es la presentación y, en su caso, rendición del Informe Final de Campañas Electorales del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, elaborado por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.

Es cuanto.

Y para esto ya se les ha llamado a los representantes de la empresa de Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Tal y como nos lo han solicitado en ocasiones anteriores, preguntaría a los integrantes de la mesa si tienen observaciones que formular al informe que fue circulado junto con la convocatoria y del cual se ha dado cuenta.

Está presente la empresa para aclarar los comentarios o dudas que surjan sobre el particular.

Bien. Señor Secretario, si no hay observaciones al informe que rinde la empresa lo daríamos por rendido y pasariamos al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto de la orden del día sería el punto número seis, que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la valoración y recomendaciones de la actuación de los medios de comunicación del Informe Final de Campañas Electorales, elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión conforme a la base de datos entregada por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: El proyecto de valoración y recomendaciones ha sido circulado junto con la convocatoria.

Les consultaría a los integrantes de esta mesa si tienen algún comentario o sugerencias que formular sobre el particular.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Nada más nos podría mostrar cuál es la carpeta, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIAN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Adelante, tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, señor Presidente.

Nada más para comentar que hay algunos errores de redacción y ortográficos en este punto, cabe mencionarlo, y algunas cuestiones sobre todo que ya han sido mencionadas anteriormente por los consejeros, en la redacción, en la forma en que se han presentado los anteriores informes.

Sí cabe mencionar nada más que sí tenemos algunas cuestiones de redacción sobre todo y ortográficas también que se han presentado.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Se le instruye a la Secretaría Técnica para que haga las correcciones a las que ha dado cuenta y que circule la versión corregida a los integrantes de la Comisión, a efecto de que se verifiquen las mismas.

Si tienen algún otro comentario respecto de las valoraciones y recomendaciones del periodo que comprende del 26 de mayo al 27 de junio.

De no ser así le pediría al señor Secretario que consulte a los representantes de los partidos políticos, dando cuenta de la presencia del representante del Partido Nueva Alianza, Salvador Martínez, y del representante del Partido Verde Ecologista, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo.

Consulte si dan su anuencia para que procedamos a la aprobación.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del punto número seis de la orden del día.

Existe el consenso.

Solicito a los consejeros integrantes de esta Comisión si están por la aprobación de este punto número seis ya mencionado, de la orden del día.

Si es así, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Proceda con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto de la orden del día es el punto número siete que es presentación y, en su caso, rendición del Informe Final (Acumulado) del Monitoreo de Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, elaborado por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Está a su disposición el informe que fue remitido por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V., que comprende el periodo del 25 de marzo al 1 de julio del 2012 y que fue circulado junto con la convocatoria.

Bien. Si no tienen comentarios sobre el particular lo daríamos por rendido, en términos de lo que fue establecido en la convocatoria e instruiríamos a la Secretaría Técnica para que lo acompañe junto con las recomendaciones y valoraciones que en su momento formule esta Comisión al Consejo General.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Proceda con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto de la orden del día es el punto número ocho que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la valoración y recomendaciones de la actuación de los medios de comunicación del Informe Final (Acumulado) elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión, conforme a la base de datos entregada por la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégicos, S.A. de C.V.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: En este caso se trata del documento que me parece sustantivo de todo el proceso, que sería justamente el que se denomina Informe Final acumulado, que tiene como su título éste.

Aquí ha sido ya circulado a todos ustedes; la Presidencia tiene algunas valoraciones que hacer respecto del texto que esperaría, primero, si ustedes tienen alguna observación para dar turnos y luego ya formularía las propias o en el caso de que no los tengan ya haría uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI y posteriormente el Consejero Martínez Vilchis.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. ROSALÍO SOTO BERNAL: Gracias. Buenos días.

Es referente a la página cuatro. En la página cuatro de la normatividad referida se pueden establecer cinco ejes sustantivos, que son objetivos específicos del monitoreo.

En el apartado uno dice: “Garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de los actores políticos”.

Nosotros consideramos que el verbo “garantizar” no es correctamente empleado y proponemos que la redacción de ese primer inciso sea “observar que la difusión de los actos proselitistas de los actores políticos se realice con equidad”, porque en sí consideramos que el monitoreo no garantiza la equidad en la difusión, en las campañas políticas.

Y en el punto dos, para hacerlo congruente con la redacción del Código Electoral, dice: “Apoyar la fiscalización de los partidos políticos”, el texto dice “y evitar que se rebasen los topes de gastos de campaña”.

Proponemos que en lugar del verbo “evitar”, sea “prevenir”, para que sea acorde con la redacción del Código Electoral.

En la página número cinco, en el último párrafo dice: “La actuación de los medios de comunicación no fue equitativa, pues un porcentaje elevado de la cobertura dedicada a la difusión de las actividades de los partidos políticos se concentró en las actividades del Partido Revolucionario Institucional y las coaliciones de las que formó parte, lo que redujo el tiempo que dedicaron a la difusión de las actividades de los otros partidos”.

Esta representación considera que dicho párrafo únicamente tiene que hacer mención que la actuación de los medios de comunicación no fue equitativa, porque pareciera que la difusión que tuvo el Partido Revolucionario Institucional y las coaliciones de las que formó parte, motivó que se redujera la difusión de los otros partidos políticos.

Aquí yo creo que también habría que preguntarnos qué hicieron los otros partidos políticos para difundir sus actividades propias de campaña.

Consideramos que la redacción únicamente debe establecer que no fue equitativa, no hubo equidad, pero no ir más allá en la redacción.

Y en la página nueve también cuando se habla de lo que se detectó en el informe final, que tiene que ver con el excedente de spots, consideramos que más que una nota a pie de página en donde se establecen las causas por las cuales se tiene o se registra un número excedente de spots de los Partidos Verde Ecologista y Nueva Alianza, es conveniente que el documento desarrolle de manera más abundante y específica cuál fue la causa que originó ese excedente, que no pudo llevarse a cabo una identificación originada por la falta de especificidad o la falta de criterios para poder detectar spots institucionales que manejaron estos institutos políticos y que lejos de que sea una nota a pie de página quede como una causal bien desarrollada también dentro del propio documento.

Es cuanto, por el momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Antes de ceder el uso de la palabra al Consejero Martínez Vilchis, me parece que la primera observación que hace el representante del PRI creo que es atendible.

Y solamente para efectos de la Versión Estenográfica, si ustedes no tienen inconveniente, repetiría el proyecto de redacción que él nos dijo, para que el objetivo quedara de la siguiente manera: "Observar que la difusión de los actos proselitistas de los actores políticos se realice con equidad". Esa sería la propuesta de redacción.

En el punto número dos sería "apoyar la fiscalización de los partidos políticos y prevenir que se rebasen los topes de gastos de precampaña y campaña".

Me parece que esas dos observaciones no tienen mayor complicación.

En la valoración de equidad yo también tengo una propuesta que si ustedes no tienen inconveniente, la dejamos pendiente para que si al final alguien más tiene observaciones, busquemos una redacción.

Yo en esta parte lo que haría sería solamente matizar, porque en todo caso la inequidad no fue generalizada, la tenemos ubicada en cinco estaciones, dos

canales y dos impresos, de acuerdo al reporte que tiene la propia Dirección de Partidos Políticos. Yo sugeriría matizarlo.

Pero para no entrar a la discusión, en este momento solamente lo dejo registrado.

Y por lo que hace a la última valoración de la página nueve, en donde sugieren que se incorpore la explicación en el texto, me parece que podríamos hacer un segundo párrafo, el inciso 2), a efecto de retomar su planteamiento.

Y ahora sí, tiene uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Se refiere mi intervención a una necesidad de modificar la recomendación de la página 11, la recomendación número dos, que se llama sobre los hallazgos de la verificación de la pauta y tiene que ver con lo que decía el representante del PRI hace un minuto y lo que menciona usted, Presidente, también, el tema de los spots omitidos y los spots excedentes es uno de los claves seguramente en este año de trabajo. Y resulta que ya tenemos una respuesta del IFE.

Con base en la respuesta que nos da el IFE tenemos que modificar esta redacción, porque aquí estamos recomendando solicitarle al IFE una aclaración y ya la tenemos.

No me parece satisfactoria la aclaración del IFE y no sé si ya lo tengan todos los presentes la respuesta que da el cuatro de julio pasado a través de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, el IFE nos dice lo siguiente, que resulta muy interesante, Presidente, dice en la página dos, segundo párrafo: "Por otra parte, los reportes de monitoreo del Instituto Federal Electoral fueron entregados al Comité de Radio y Televisión semana a semana dándose a conocer para su análisis a los partidos políticos.

"Ahora bien, de los mismos se desprende que el cumplimiento de la pauta en el Estado de México -ojo con lo que dice el IFE- ha sido del 98 por ciento durante el periodo de campaña" y el renglón que sigue es clave: "Es así que ninguno de los reportes de monitoreo revela incumplimiento a dicha pauta como se señala el oficio que nosotros enviamos al IFE".

O sea, el IFE ya nos está contestando que la opinión que tiene nuestra empresa de monitoreo de que hubo omisiones y de que hubo excedentes en los spots no es cierto, sino que para ellos su pauta revela que el 98 por ciento fue cumplido. Por lo tanto, desecha nuestras opiniones.

Todo lo que estamos discutiendo ahora ya dijo el IFE "se equivocan"; o sea, su empresa de monitoreo no hizo bien su chamba o lo que sea, pero para nosotros el 98 por ciento se cumplió, no como lo señalamos nosotros en nuestro oficio.

Recuerdo a la mesa que el oficio lo envió el propio Secretario General Ejecutivo y Jaime Juárez Jasso nos envía la respuesta del IFE a través de un oficio que después nos envía copia el Director de Partidos Políticos nuestro, ya lo debemos tener nosotros.

Esta parte que es la clave en las discusiones que hemos tenido aquí, para el IFE no es valedera y nos está diciendo más adelante que nos envíen en medio magnético los informes de monitoreo; ojo, nos están enviando los informes de monitoreo de las emisoras verificadas en el Estado de México por el Sistema Integral de Verificación, por el SIVEM, para todos los períodos, precampaña, intercampañas, etcétera, hasta llegar al 23 de mayo. Nada más.

Presidente, yo sugiero que esta recomendación dos tenga una redacción distinta en la que diga que insistimos en que nos puedan aclarar con mayor puntualidad las preguntas que tenemos al respecto de los excedentes, de Nueva Alianza y del Verde cuando menos, y de las omisiones encontradas por nuestra empresa de monitoreo.

Me parece que el IFE da, como en muchas de sus respuestas a los institutos estatales, una respuesta de cajón. El 98 por ciento, según nosotros se cumple, por lo tanto sus observaciones, les ha de sonar hasta curioso que los estados hagan monitoreo, sus observaciones no tienen efecto en nosotros.

Yo creo que esto tendría que plantear de parte nuestra una necesidad de una diferente relación con el IFE, lo he dicho otras veces, e incluso una petición para reunirnos con ellos, con el Comité de Radio y Televisión; como ya se hizo en el pasado, Presidente, nos hemos reunido con ellos, para explicarles más a detalle, o con los propios consejeros del IFE cuál es el sentido de nuestra petición con base en el monitoreo y no tener una respuesta de cajón, como la que nos están dando.

Sugiero que digan que a pesar de que ya tenemos el oficio de respuesta del IFE consideramos insuficiente su explicación, dado que no nos explican qué pasó con los excedentes que nosotros encontramos. No hay ninguna respuesta sobre ese particular.

Por lo tanto, nuevamente sintetizando mi petición, es cambiar el sentido de la redacción, de la recomendación dos, página 11, para que se haga mención de que ya leímos la respuesta del IFE y nos parece insuficiente.

Y solicitar, a mi criterio, alguna reunión con ellos para explicarles que sientan más de viva voz la necesidad y el interés que tiene el Instituto, su monitoreo y tener una respuesta distinta, Presidente.

No tengo una propuesta de redacción en este momento, pero el sentido es el que he comentado, mencionar el oficio del IFE, su respuesta y que nos parece insuficiente lo que nos dice, para mí sería bueno una reunión con ellos, cara a cara, incluso con los consejeros que se encargan de esta parte y explicarles el sentido de nuestra petición.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, tiene uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Solamente para hacer algunas reflexiones sobre lo que se refiere a esta valoración y recomendaciones del informe final acumulado.

En primer lugar, yo considero que aquí deberían de estar objetivadas todas las recomendaciones que hicimos en los diferentes informes que se fueron rindiendo.

Si estamos hablando del final, es evidente que tenemos que hacer la suma de las recomendaciones que hicimos respecto de cada uno de los informes, porque ése es su carácter, de final. Sin embargo, no aparecen esas recomendaciones en principio.

Yo creo que habría que agregar aquellas recomendaciones que se hicieron en todos y cada uno de los informes que se rindieron previamente, de los cuales se obtuvo valoraciones y recomendaciones.

Y después, la parte que se refiere al final, creo que lo noto demasiado laxo; es decir, es como una especie así de cumplir con la encomienda legal que se tiene de hacer recomendaciones.

Yo más bien creo que debiéramos en principio de hacer recomendaciones al Consejo sobre la experiencia que tenemos de este proceso; es decir, el doctor por ejemplo señala la identificación de los spots de los partidos políticos; pues hay que recomendarle al Consejo que de alguna manera, tal vez normativamente, se establezca la obligación para los partidos políticos de identificar sus promocionales estatales, no sé, una huella acústica. Eso lo sabe mejor incluso la propia Unidad de Comunicación Social.

Es decir, si ellos nos entregan a nosotros la pauta y entiendo que también nos entregan los promocionales debiera de exigirse que cada uno de ellos tenga una cierta identificación para que el día de mañana no nos estemos preocupando sobre si son estatales, son federales o son municipales, incluso en el caso de que se pudiera dar. Esa sería una muy buena recomendación y con eso solucionaríamos el problema al que nos estamos refiriendo.

Coincido con el doctor, finalmente lo que nos dice el Instituto Federal Electoral, y creo que es cierto, dice “a mí todo de todo lo que me mandaron del estado transmití todo esto; de lo que me mandaron de tal, transmití esto y esto y está cumplido”.

El problema está en los oídos de los radioescuchas, que nunca supieron, y de nosotros que tenemos la obligación de monitorear, tampoco jamás entendimos, a qué tipo de elección se refería ese promocional.

Yo creo que habría que sugerirle al Consejo que se imponga la obligación correspondiente a los partidos para que identifiquen sus promocionales estatales, más allá de que en todo caso se puedan escuchar federales.

Si se escucha federal y no traen la huella, la empresa no lo va a contabilizar porque no viene la huella. Sí hubo muchos más, por supuesto que hubo muchos más; sí, pero fueron federales y ya no es nuestra obligación ni era nuestra tarea tener que hacerlo de esa manera.

En el mismo sentido creo que este documento final también debiera de establecer alguna recomendación al Consejo para que en la vía normativa se modifiquen los esquemas, tanto de obtención de la información de procesamiento y de los propios informes.

Es decir, nos ha pasado ya en las dos experiencias anteriores que hemos tenido de que las empresas llegan aquí y van ajustando su metodología y van ajustando su metodología, hasta que finalmente ya después de la mitad de la campaña y/o al final presentan los mejores informes, pero cuando ya se dejó de cumplir con el papel que tenían de haber monitoreado adecuadamente desde el inicio en el caso de campañas como ésta, hasta antes del propio inicio de precampaña.

Y también creo que hay algunas cuestiones que tienen que ver con reforma a la ley y en concreto, sin pretender que estas cuestiones que he estado señalando se tomen como tales para incluirlas como recomendación, me parece que la dirección debiera ser un poquito de ejercicio diciendo cuáles son los problemas a los cuales se enfrentó la Comisión y la empresa y la propia Dirección de Partidos Políticos en la parte que le corresponde y que será el próximo documento que veamos para que las recomendaciones sean en el sentido de corregir esas fallas.

Si no se hace así es evidente que el próximo proceso electoral y quienes estén al frente de él, se enfrentarán exactamente con la misma circunstancia sin que nadie les haya advertido que era necesario haber hecho una serie de cambios que pueden posibilitar la realización de esos trabajos de una mejor forma.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Quizá antes de continuar, me gustaría hacer algunas valoraciones, porque me parece que hay una coincidencia entre lo que han expresado los Consejeros Martínez Vilchis y Jesús Jardón con una propuesta de redacción que yo ya tengo para las valoraciones y recomendaciones.

Me gustaría, antes de pasar a las propuestas de recomendación, contextualizar un poco lo que ha dicho el Consejero Martínez Vilchis, que a mí me parece de la mayor importancia.

Que el IFE diga que no hay problema porque el 98 por ciento de lo que se transmite está conforme a la pauta, no es una falsedad, es correcto, solamente que el problema está en que no están identificadas las piezas de comunicación entre los tres ámbitos que están concurriendo en esta elección. Nosotros me parece que debiéramos de decirlo.

Ahora, hay una explicación de por qué ellos no lo identifican como lo identificamos nosotros, ellos solamente reportan 32 medios de los 109 que están obligados en la pauta, su cobertura en términos de monitoreo es limitada, no es como la de nosotros y eso hace una diferencia, me parece, sustantiva.

Igualmente, me parece que la manera en como contesta hace nugatoria cualquier otra posibilidad cuando señala que los testigos de grabación del IFE tienen por regla valor probatorio pleno, basta con que ellos digan “esto es lo que yo tengo y aquí se comprueba como para que cualquier alegato de otro lado no tenga efecto”.

Sin embargo, coincido con mis compañeros en que en este punto en particular debe de convertirse en una recomendación.

Creo que es lo prudente realizar una solicitud formal y puntualizada de cada uno de los rubros en los que hemos encontrado discrepancia entre el monitoreo que practica el Instituto y el que practica el IFE, pidiendo que se atiendan las observaciones de manera pormenorizada para detectar las razones de la diferencia de los resultados.

Y en esta recomendación debiera hacerse una solicitud al Consejo General para que acompañe a la solicitud los soportes documentales, es decir, no solamente decirles que hay discrepancias e identificando cuáles, hay que aportar los reportes, los informes y todas las pruebas documentales que tenemos como testigos para que el Instituto Federal pueda dar una respuesta puntual del contraste.

Me parece que esto es lo que recojo de los comentarios de mis compañeros y le pediríamos a la Secretaría Técnica que lo convierta en una recomendación derivada de estas intervenciones.

Igualmente, el Consejero Jardón se ha pronunciado porque se enlisten todas las recomendaciones en el documento. De hecho están retomadas, pero tiene razón él en que debiéramos de enunciarlas.

Este documento es un poco reconociendo todo lo previo, pero tiene razón, a lo mejor valdría la pena enlistarlas y tener una redacción que las incorpore.

Ahora, por lo que hace a las observaciones, puntualmente señalaría varias que tengo por escrito y que para no generar mayor uso del micrófono solamente daré cuenta brevemente.

Por lo que hace al tema de la equidad que ya señaló el representante del PRI, yo recomendaría que en esa parte se anexe la parte de los medios que tienen un trato inequitativo, que ya conocemos con el informe final y que este cuadro donde vienen justamente que esta inequidad se refiere a cinco estaciones, a dos canales y a dos impresos, para que no quede la impresión de que hubo un trato inequitativo en la generalidad.

Damos cuenta y anexamos el cuadro, me parece que de esa manera no es que se matice de manera indebida, sino que se objetiviza, porque no todos tuvieron una conducta inequitativa.

Luego, por lo que hace a la verificación de la pauta, que justamente está en la página nueve, que ya ha hecho referencia el Consejero Martínez Vilchis, creo que ahí también vale la pena, en cada uno de los casos de los partidos políticos, identificar los porcentajes que ya están en los informes previos, porque si no, de otra manera, también no se precisa.

Tanto en el de precampaña lo tenemos claro, y aquí también debiéramos decir que esa solicitud de aclaración es remitió al IFE y la respuesta que tuvimos ya nos la hizo saber el doctor Martínez Vilchis.

Yo creo que valdría la pena que en estos casos se incorporen los datos duros de los cuales contamos para advertir el comportamiento.

Y rematar con lo que ya también sabemos, que el porcentaje de los spots transmitidos sí corresponde al 97 por ciento, pero el problema está ubicado en otra parte.

Y finalmente, por lo que hace a las recomendaciones, tiene razón el Consejero Jardón, yo lo tengo perfectamente ubicado en la parte de la redacción, que sí es una deficiencia y asumo la parte que corresponde a la Presidencia, sobre la actuación de los medios me parece que en el primer renglón, en la página

11, cuando se dice “es necesario que la actuación de los medios de comunicación”, me parece que hace falta incorporar una idea, que sugeriría quedara más o menos así:

“Se recomienda que se incluya en el Manual de procedimientos para el monitoreo de medios de comunicación electrónicos y en la planeación de actividades, mecanismos y plazos de presentación de los informes”.

Es decir, no basta con que identifiquemos lo que ya sabemos, hay que traducirlo en modificaciones a los manuales.

Eso creo que, para ser completa la idea, creo que sería lo recomendable.

Sobre la colaboración institucional con el IFE, que también lo plantea el Consejero Martínez Vilchis, por supuesto que hay que enriquecer la redacción, yo solamente reiteraría que dejemos clara la expresión de que en esta colaboración institucional con el IFE debieran al menos hacerse un par de actividades.

Una, que en el próximo convenio de colaboración que firma la autoridad electoral con el IFE, quede claramente establecido que tenemos acceso a la información que le solicitamos en los términos que la vamos a requerir, que básicamente es identificando las piezas por entidad que está eventualmente, porque así va a suceder en el 2015, va a haber elecciones concurrentes de nueva cuenta, que nos identifiquen plenamente las piezas en los ámbitos de competencia.

Y que además del propio convenio se desprenda la posibilidad de que les hagamos llegar los hallazgos que se encuentren en el monitoreo para que se puedan cotejar, porque si tampoco nos reconocen la posibilidad de hacerles llegar nuestros insumos, me parece que vamos a estar ahí con una complicación mayor.

Con las recomendaciones que han formulado mis compañeros y con las que acabo de dar cuenta rápidamente, me parece que hemos retomado hasta el momento las observaciones que se han planteado.

No obstante, ha solicitado el uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional, quien dice que ya planteamos sus inquietudes.

Consultaría a los integrantes de la mesa si tienen alguna otra observación que generar.

De no ser así, le pediría a la Secretaría Técnica que con las recomendaciones que se han formulado en la mesa y que deberán incorporarse al documento de valoraciones y recomendaciones de la actuación de los medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, monitoreados durante este periodo final, se hagan llegar a la Secretaría Ejecutiva General para que se sometan a la aprobación del Consejo General en próxima fecha, insisto, con las recomendaciones que han formulado los señores consejeros, más las que le entrego formalmente a la Secretaría por escrito y que deberá de recuperar de la versión estenográfica para enriquecer el documento en mención.

Le pediría, en consecuencia, que proceda a obtener el consenso de los partidos y la aprobación de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Antes damos cuenta del representante de Movimiento Ciudadano, del licenciado Adolfo Díaz Farfán; del Titular de la Unidad de Comunicación Social, el maestro Juan Carlos Muciño González.

Y solicito a los representantes de partidos políticos manifiesten su consenso respecto al punto número ocho del orden del día, con las observaciones que se han hecho por los integrantes de esta Comisión.

Existe el consenso.

Solicito a los consejeros si están por la aprobación de estas valoraciones y recomendaciones de la actuación de los medios de comunicación del informe final de campañas electorales elaborado por la Secretaría Técnica. Si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Volvemos a recomendar a la Secretaría Técnica que igual que en el punto anterior, antes de que se remita a la Secretaría Ejecutiva General, remita copia de la versión final a todos los integrantes de la mesa, a efecto de que todos

quedemos con la constancia de que se hicieron las correcciones y modificaciones pertinentes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Y proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto del orden del día, señor Presidente, integrantes de la Comisión, es el punto número nueve, que es presentación y, en su caso, rendición del informe final de campañas electorales del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine elaborado por la Dirección de Partidos Políticos.

Está a su consideración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: El Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Una pregunta solamente, Presidente, ¿cuál sería la diferencia entre el punto nueve y diez?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Es un periodo de tiempo, me parece, uno tiene que ver me parece que con tres días y el nueve es el acumulado de todo el periodo, pero no sé si estoy en lo correcto, la Secretaría Técnica podría precisarlo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El punto número nueve es de campañas electorales, que incluye del 24 de mayo al 27 de junio, con sus tres reportes, dos quincenales y un último que se tuvo de unos cuantos días, cuatro o cinco días.

Y el 10 ya es el final-final, que incluye precampañas, campañas y el periodo de veda, ya el punto número 10 es el final acumulado, que nosotros le ponemos entre paréntesis.

Esa es la diferencia entre el punto número nueve y el punto número diez.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Secretario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Y se integra a la Comisión el licenciado Ángel Albarrán Bernal, representante del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Está a su disposición el informe final de campañas electorales, si tienen algún comentario o sugerencia que formular sobre el particular, estamos a sus órdenes.

En caso de que no tengan valoraciones o recomendaciones que formular a este informe, lo daríamos por rendido.

Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el punto número diez, que es presentación y, en su caso, rendición del informe final (acumulado) de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, elaborado por la Dirección de Partidos Políticos.

Estamos a sus órdenes, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: El documento ha sido circulado junto con la convocatoria y también les consultaría a los señores integrantes si tienen alguna valoración que hacer respecto del informe final acumulado.

Sobre el particular, en tanto mis compañeros ubican las observaciones que tengan, a mí sí me gustaría hacer algunas recomendaciones puntuales que para

efecto de la versión estenográfica quisiera leer, para hacer más rápido el desahogo del mismo.

Naturalmente se van a convertir en recomendaciones, en el caso de que ustedes así estén de acuerdo.

Me parece que derivado de la experiencia de esta elección y la inmediata anterior, debemos de revisar el calendario de actividades para el monitoreo a medios de comunicación alternos; no solamente el de alternos, también el de electrónicos.

El calendario de actividades nos lleva a que siempre estemos desfasados, ya lo señaló el doctor Martínez Vilchis, “no somos oportunos” y uno de los trabajos fundamentales de ese trabajo es la oportunidad.

Me parece que ésta debiera ser una primera recomendación que en términos generales yo formularía para ambos monitoreos, para el de alternos y para el de electrónicos.

Me parece igualmente que derivado de las diversas modalidades que se tienen hoy en día para hacer propaganda, debiéramos también nosotros revisar la metodología, justamente para las diversas modalidades de propaganda que existen.

Ahora vimos en este proceso cómo algunos actores políticos tenían propaganda, que lo hizo el Director de Partidos Políticos durante el proceso, dio la asesoría porque había espectaculares que de los dos lados tenían o bardas que daban vuelta en dos esquinas o bardas perimetrales. Me parece que esa parte la tenemos que precisar con mayor detalle.

O la otra, el famoso apartado de bardas que también vimos en el caso de algunos municipios por algunos actores políticos, que típicamente no era propaganda de campaña, pero sí era propaganda política. Ese tipo de circunstancias me parece que tendríamos que reforzar.

También me parece de elemental reconocimiento que se debe de revisar tanto en el manual como en todas las disposiciones normativas del Instituto, la coordinación entre las áreas administrativas que forman parte del monitoreo.

No voy entrar a mayor detalle, pero fue evidente que el soporte técnico no siempre estuvo a tiempo; que el apoyo a los órganos desconcentrados no siempre fue el mejor; que el desempeño de los órganos desconcentrados dejó mucho qué desear en varios casos.

Con todo y que se contrató a la gente bajo otros parámetros, uno de los parámetros que está fuera de nuestro alcance es digamos que la parte de los vicios y las debilidades que todavía muchos personajes tienen y que se conducen de una manera desastrosa en las juntas, y desafortunadamente lo vimos y hay que corregirlo.

Creo que la propia Dirección Jurídica también tiene conocimiento de varias actitudes no solamente de los coordinadores, de monitoristas y de los vocales. Me parece que es un tema que sí hay que revisar y hay que tratar de corregir.

Insisto, no quiero entrar mucho a detalle, solamente estoy enunciando las que me parece debieran ser recomendaciones.

Creo, igualmente, que debiéramos de atender dos temas centrales: Uno, toda la parte de la estructura que se utiliza para el monitoreo.

Si pretendemos que el monitoreo sea extensivo y profundo, debiéramos de valorar con seriedad si la manera en como lo estamos haciendo hoy es la mejor.

Adelanto, yo preferiría no hacer monitoreo extraterritorial y centrarnos más en el territorial que compete al estado, porque con el número de personas que tenemos siempre vamos a estar en desventaja frente a lo que colocan los partidos políticos.

Tenemos 300 monitoristas para un territorio amplio y para zonas urbanas verdaderamente complejas. Entonces me parece que valdría la pena revisar el esquema.

Y eso va de la mano con la última recomendación que al menos yo sugeriría, bueno, un par más: Una, el uso de nuevas tecnologías. Hay nuevas tecnologías que permitirían prácticamente en tiempo real hacer un barrido territorial satelital, y eso facilitaría mucho las cosas.

Son procedimientos que no son tan costosos y que el Instituto puede ser una inversión para éste y para otras tareas, con dispositivos de nueva tecnología.

Y naturalmente, por último, yo haría la sugerencia de que sí debemos hacer o buscar mejores mecanismos de evaluación del desempeño.

Es lamentable que -allí sí voy a referir un caso particular-, que a pesar de todos los esfuerzos que hizo el Director de Partidos Políticos, que me consta, nunca pudieron meter en cintura a la Junta Municipal o Distrital de Otumba, y hay testimonios de todos.

Allá hubo siempre problemas, entre el vocal, el coordinador de monitoreo, el coordinador regional, el distrital, los monitoristas, las monitoristas con el vocal, denuncias; hay una serie de problemas que me parece que sí debemos de corregir y debemos de buscar mecanismos de evaluación que dejen testimonio para que en el futuro esa gente no se vuelva a contratar.

Porque lo que tenemos ahora son procedimientos muy rígidos a través de la Contraloría, que incluso luego todavía pueden, en su legítima defensa, ganar y no pasa nada con gente que evidentemente pervierte la función electoral.

Me parece que es un tema que solamente quiero dejar allí enunciado. Insisto, yo entregaré mis observaciones por escrito a la Secretaría, para que se acompañen en el Informe Final.

Y mientras tanto tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Estando en términos generales de acuerdo con lo que ha expresado para efectos de mejorar el capítulo, evidentemente, de conclusiones y que éstas se puedan traducir en mejoras en próximos procesos, yo también creo que cuando menos desde el punto de vista personal.

Y aclaro, primero, que no tengo ninguna observación sobre el documento, y por eso lo voy a hacer, aunque pareciera que es previo a que tomemos las demás decisiones.

Yo sí quisiera hacer la diferenciación entre el trabajo, vamos a llamarle general, de la Dirección que tiene que ver con monitoristas, coordinadores distritales y coordinadores regionales y el trabajo de la propia Dirección.

Es cierto, en la gran mayoría de las ocasiones nos hemos enfrentado, seguramente por cuestiones de percepción, con la Dirección o porque el trabajo finalmente nos parecía que no era lo suficientemente explícito.

Y esas diferencias que hemos llegado a tener con el Director no debiera de subsistir porque al fin y al cabo, cuando menos en mi caso, me he sentido satisfecho del trámite que se les ha dado a las mismas.

Decía que es muy importante que hagamos la diferenciación entre el trabajo de campo o el que se lleva a cabo en los órganos desconcentrados y el que se lleva a cabo a nivel del órgano central, porque yo sí quisiera, Presidente, si me lo permite usted, hacer un reconocimiento a la Dirección, a todo su personal, a Pedro Salgado, que está aquí; a Norma García, a Raúl Tenorio, a Alejandro Rodríguez, a Alicia Rodarte y a Mauro García y a todos los demás compañeros.

Porque lo hemos dicho en varias y en diferentes ocasiones, tenemos uno de los monitoreos o de los mejores monitoreos que existen a nivel nacional.

Hemos visto por ahí algunos otros documentos y resulta que cuando uno los ve, en nada siquiera se parecen a los que estamos realizando aquí.

Que sirva de estímulo que la Presidencia sí está de acuerdo e instruyera a la Secretaría Técnica, y que el Director le pudiera transmitir a todo el personal de la Dirección un reconocimiento y una felicitación por su trabajo.

No quiere decir, por supuesto, esto que es un cheque en blanco; es simplemente decirles que cuando menos yo personalmente me siento muy satisfecho con este trabajo que se ha llevado a cabo y que creo que podríamos seguir aprovechando.

Solamente le propondría a la Presidencia viera la viabilidad de que se pudiera crear una especie de memoria; es decir, que se compilen todos estos informes, con toda la documentación básica y necesaria y que se haga una especie de publicación que diga: Monitoreo Campañas 2012 Ayuntamientos y Diputados.

Ya sin alterar cifras, sin poner nada, pero es un documento que finalmente nos va servir de referencia.

Ahora que estamos viendo este documento, por ejemplo, si yo hubiera querido checar qué cosa fue lo que dijeron los diferentes informes, la verdad es que no lo tengo a la mano, porque cada vez es una carpeta, es una carpeta diferente.

Si yo tuviera aquí algo parecido a esto, que dijera: "Monitoreo Campaña 2012", y lo saco, aquí voy a poder encontrar y sabría yo comparar el primer informe de precampañas de 2012 con el de 2015.

Creo que valdría la pena, si la Presidencia lo considera oportuno, que se pudiera explorar esta situación.

Y sería cuanto por lo que aquí se refiere. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, por supuesto. Antes de ceder el uso de la palabra al Consejero Martínez Vilchis, creo que vale la pena sí naturalmente hacer el reconocimiento a la Dirección y al propio Instituto.

Miren ustedes, solamente para contextualizar, de los 15 procesos electorales que concurrieron con el federal solamente dos estados tuvimos un monitoreo tan completo como el del estado, Sonora y nosotros.

En todos los demás estados el monitoreo se reduce o bien a electrónicos e impresos; es decir, no hacen alternos o no todos hacen alternos o no todos hacen internet.

Y lo que sí es evidente es que solamente dos estados hacemos monitoreo para verificar la pauta del IFE. En ese proceso solamente lo hicimos Sonora y el Estado de México.

Eso pone en evidencia el punto previo que tocamos. Es decir, lo pregunté, lo hice como una pregunta en una ocasión: ¿Quién monitorea al IFE? Allí está parte del problema.

Como el IFE no está sujeto a ningún monitoreo enfrentamos estas dificultades; que por lo demás, lo he hecho también públicamente, el IFE ha recibido observaciones del Órgano Superior de Fiscalización respecto de lo costoso del sistema y de lo inoperante que fue en los primeros años. Ahí está en los informes correspondientes.

Creo que vale la pena, y en esto coincido con el Consejero Jardón, sí vale la pena que -como él dice- hagamos una compilación de los informes, me parece que está muy bien; pero yo daré un paso más, tener la compilación más un análisis, porque lo verdaderamente rico que va a tener el Instituto es el análisis de la problemática y algunas pistas que le puedan servir a quien venga a suplirnos, sino esta memoria podrá o no ser utilizada y creo que institucionalmente yo recomendaría que le agregáramos el análisis a la compilación que pide el Consejero Jardón.

Y le cedo el uso de la palabra al Consejero Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Primero me sumo con toda amplitud al reconocimiento al trabajo de la Dirección de Partidos y a su gente por un monitoreo cada vez más afinado, más abundante, que recibe crítica de todos nosotros, las acepta y las incorpora de la mejor manera posible.

No es igual hacer la crítica, que siempre es infinitamente más sencilla, que efectuar el trabajo; recopilar la crítica y hacer el trabajo mejor cada vez.

Muy merecido el reconocimiento que sugiere el Consejero Jardón, al cual me sumo completamente.

Sugerir, Presidente, que se incorporen también como parte de estas valoraciones finales o recomendaciones algo que se vuelve también un problema ya reiterado, sistemático, las incidencias que reporta la Dirección de Partidos Políticos en las etapas del proceso electoral.

Si uno ve el informe final, el acumulado, a partir de la página 48, donde viene el concentrado de incidencias, es enorme la cantidad de menciones por día que se hacen a las agresiones a los monitoristas, lo que hemos citado en procesos anteriores.

La página 48, casi completa, cita con fechas desconfianza y agresiones verbales a monitoristas, dice los distritos donde esto ocurrió y las fechas y el número; y ahí no termina, no sé por qué se separó, pero después de la página 49, en la página 50 continúa, no sé si éstas porque hubo agresión física ya y es

diferente de las agresiones verbales, pero la página siguiente menciona agresión física y asalto a monitoristas, un gran número de ocasiones y al final de esa página daño o pérdida de las cámaras fotográficas, que parece estar vinculado.

Se acuerdan que esto lo habíamos comentado del proceso anterior, esta necesidad de mejorar los esquemas de seguridad a los monitoristas.

Seguramente es un problema también con los capacitadores, pero éste es muy evidente y se refrenda en los informes quincenales y en este final es es abundante, ocupa varias páginas.

No hemos encontrado la forma de proteger mejor este trabajo, a lo mejor se requiere que alguien especialista en seguridad nos diga cómo hacer para que los monitoristas no estén tan expuestos.

Cuando llevan su cámara y empiezan a sacar fotos todo mundo desconfía de qué están haciendo y su chaleco que dice “monitoristas” o “IEEM”, pues nadie sabe qué es eso. Nosotros sí, pero la gente en la calle dice “monitorista” quien sabe qué significa esa palabra.

No es que como aquí somos especialistas, toda la gente entienda ese concepto, “monitorista”. “Periodista” o “reportero”, entiendo la gente, que es lo que sugería el Presidente del Instituto incluso, pónganle otro referente que proteja.

No sé cuál sea la mejor solución, no somos especialistas, pero lo que sí es evidente es que hay mucha exposición al riesgo de parte de ellos, lo refrendan los reportes de incidencias. Creo que deberíamos de no omitirlo en las recomendaciones y para proteger a nuestra gente sugerir alguna fórmula mejor para que hagan su trabajo sin tanto riesgo, como se revela en el reporte de incidencias.

Puntualmente sugerir que se incorpore también a este reporte que estamos haciendo de recomendaciones al monitoreo de medios alternos; lo que citó usted, Presidente, del uso de nuevas tecnologías es muy acertado.

Comentábamos en corto con los consejeros de lo que hace, no recuerdo si el IFE y el IEDF o ambos, de usar sistema GPS para esto que ellos alardean que es un reporte de monitoreo nuevo de medios alternos. Se nota que no conocen lo que es en los estados, de veras, el Estado de México tiene en esto ya mucha experiencia obviamente, pero utilizar eso adaptado a lo que nosotros necesitamos

me parece muy inteligente, puede ser una primera revisión que permita después afinar.

Pero como de parte de los gobiernos no tenemos un catálogo exhaustivo de espectaculares, por ejemplo, esto nos puede ayudar mucho. Por lo tanto, también apoyo esa recomendación que hace la Presidencia.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Vamos, naturalmente, a considerar todas estas valoraciones para lo que ya apunta bien el Consejero Jardón, creo que sí vale la pena hacer un esfuerzo de recuperación de la memoria con algunos análisis y con recomendaciones puntuales.

Le vamos a pedir a la Secretaría Técnica para que invite a los señores representantes de partido y a los señores consejeros o los asesores de las consejerías, a efecto de que en grupos de trabajo se vayan dando a la tarea de ir viendo qué se integra al documento, se vaya depurando y se pueda presentar posteriormente a esta Comisión un proyecto que satisfaga a todos los integrantes.

Consultaría a los integrantes de la mesa si tienen algún otro comentario que formular sobre este tema.

Tiene uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

Yo agradecer las observaciones que se han hecho a este monitoreo a medios alternos, que es una función directa de la Dirección de Partidos Políticos y siempre son importantes las propuestas de los consejeros, de los integrantes de la Comisión que hemos ido nosotros anotando en cada uno de los informes que se han hecho.

Y sí es mejorable este monitoreo a medios alternos; digo, yo hacía un análisis el otro día con los compañeros que ya se han mencionado, con el Subdirector, licenciado Pedro Salgado; la licenciada Norma y más personal de la

Dirección sobre cuando iniciamos el monitoreo a medios alternos, cuando nosotros teníamos que imprimir cédula por cédula, cuando se quería identificar una cédula teníamos afuera cajas y cajas de cada distrito y los coordinadores regionales, como conocían bien su distrito, les preguntábamos o les solicitábamos algún testigo, ellos se metían a los documentos en cajas, en una cantidad de cajas que aquí había afuera y así es como lo solucionábamos.

Ahora creo que no tenemos esas cajas, lo tenemos ahora en sistema digital y ya se ha hablado de la tecnología. Sí, nosotros también hemos ahí ya propuesto algún otro tipo de cuestiones, nada más que como sabemos nosotros la telefonía incluso o el GPS quién sabe si pudieran funcionar en ciertos lugares.

Nosotros vemos que con la telefonía, y algo que se ha tenido también en el SICJE es eso, dependemos de la telefonía y ésta no es tan leal con nosotros, porque hay lugares donde no accesa el celular, la comunicación.

Nosotros hacemos ese análisis y creo que ahora hemos mejorado en algunas cuestiones, muchas otras por mejorar, como ya lo ha mencionado el Consejero Martínez Vilchis sobre no hemos podido disminuir; bueno, sí se ha disminuido un poco las agresiones físicas y verbales a los monitoristas, así como los asaltos.

Yo creo que habría que tomar otro tipo de medidas y otro tipo de esquemas en un análisis puntual sobre este tema, que son un número, cuando nosotros vemos las incidencias, un número elevado.

Otra problemática que hemos tenido es con el sistema de monitoreo de nosotros, de nuestro sistema de monitoreo a medios alternos, la información que a veces se nos complica, capturar la información desde las juntas distritales, en donde a veces no se tiene tiempo y se tienen otras tareas.

Creo que una de las propuestas que siempre hemos tenido es que hubiera una máquina específica, que serían 45 en total de las juntas distritales y en un momento dado pudiéramos proponer para que se capturara la información específicamente de monitoreo a medios alternos y que no tuviéramos la problemática de las equivocaciones que se están teniendo o el retardo en la captura de estos testigos.

Esa sería una cuestión y la tecnología que seguramente habría que explorar todavía la innovación tecnológica que pudiéramos hacer.

A lo mejor se puede hacer en el Distrito Federal porque en el Distrito Federal está más concentrada la población, es más homogénea, sí se puede circular; o sea, a lo mejor en el Distrito Federal sí sería a través de una alta tecnología que se podría aplicar incluso, pero nosotros meternos así a lugares muy extremos como tenemos nuestro territorio, sí también habría que analizarse.

Y otra cuestión, se hablaba de los monitoreos, el Consejero Villarreal ya lo decía, de Sonora y Estado de México; cabe mencionar que Sonora nosotros capacitamos a la Copresidenta de la Comisión de Sonora y tomó mucha información de nosotros, incluso para su Código Electoral cuando se modificó, que era Presidenta de la Comisión y después fue Presidenta Consejera de Sonora.

No sé si siga como Presidenta Consejera, pero ella vino, prácticamente su personal una semana a estar con nosotros revisando, analizando el monitoreo a medios electrónicos, el monitoreo a medios alternos.

Se aplicaron muchas cuestiones en su Código Electoral, que estaba en ese tiempo en modificación, y creo que sí no nada más a Sonora, a varios Institutos Electorales Estatales se les ha apoyado en monitoreo a medios alternos, y también en monitoreo a medios electrónicos, que en la Dirección tiene experiencia el personal.

Yo por eso me siento ahí a gusto con el personal, que ha desarrollado una experiencia a través de los monitoreos.

Nos falta mucho que hacer, sí, ya lo vimos con todas las observaciones que hemos tenido; digo, levantar a 193 mil 820 elementos y tener sus testigos no es tan fácil, es una tarea de mucho personal.

Y estar revisando ahora que no tengamos errores, hay personal que está revisando que no haya errores, que las capturas, que aún así se nos escaparon 55 errores que por ahí están mencionados en el informe final y en otros informes también quincenales.

Ahora, hemos visto también que los partidos políticos tienen diferentes formas de promocionarse; ahora, si nosotros revisamos el mayor número de elementos, son las vinilonas, anteriormente eran los gallardetes, los pasacalles, etcétera, ahora son diferentes formas de también ellos hacer su promoción de sus candidatos y de sus partidos políticos.

Y creo que con la información que tenemos en la Dirección, lo que se han mencionado por el Consejero Jardón, por el Consejero Juan Carlos Villarreal, sobre análisis de esta información, que no nada más quede ahí, creo que también se tendrían que hacer estudios de investigación seguramente.

Personal que tenemos en el Instituto, en donde está desarrollando maestría, seguramente podrían con nosotros trabajar en toda la información que tenemos; no nada más de este proceso electoral, de otros procesos electorales.

Sí nos han solicitado información, por ejemplo la Universidad Autónoma del Estado de México, en relación a los monitoreos, y se hicieron algunos estudios. No sé en qué hayan terminado, pero vino personal de la Universidad Autónoma del Estado de México a recabar información para hacer estudios de investigación.

No nos pidieron tanta información como en un estudio de investigación se requiere, pero sí tenemos personal que hace maestrías, personal capacitado en las direcciones, varios de la Dirección de Partidos Políticos tienen ya maestrías, tienen especialidades y creo que este personal podría, y no nada más de la Dirección, de Capacitación hemos visto ahora que son integrantes del SEP, muchos con especialidades y maestrías.

Creo que todo este personal podría hacer estudios de investigación del monitoreo a los medios electrónicos, de monitoreo a medios alternos y que ahí tenemos la información a su disposición cuando se requiera.

Obviamente cuando ya son datos personales, ahí ya no nos metemos en los datos personales, somos muy cuidadosos desde ese punto de vista.

Y todo esto, sabemos que el trabajo es para que el Órgano Técnico de Fiscalización tenga la información necesaria.

Ahora lo que hemos visto nosotros, tenemos casi 50 solicitudes de la Secretaría Ejecutiva General en Quejas y Denuncias de diferentes partidos políticos, los testigos sobre todo, y hemos trabajado puntualmente en estos testigos, le hemos estado dando a la Secretaría Ejecutiva General de las peticiones que se nos han hecho.

Son aproximadamente 50, también tenemos ahí los números de expedientes, la petición y nos han dado 72 horas para resolver los testigos que hay en diferentes distritos y municipios.

Y los hemos solucionado, ahora no hemos pasado las 72 horas, excepto un oficio que por ahí tuvimos algún problema, que tuvimos que prolongar un poco más, pero sí ahora es diferente a como antes lo hacíamos, antes le pedíamos a la Secretaría Ejecutiva que un tiempo mayor nos diera para poder solucionar esto, ahora en 72 horas los testigos que nos solicitan los podemos entregar y eso es avance de la tecnología, porque sí nos falta seguir avanzando, sí nos falta mucho.

Y yo le agradezco al área de la Dirección de Partidos Políticos, específicamente en medios electrónicos y alternos, el trabajo que han desarrollado, los tiempos que se llevan en analizar la información, en que no haya el mínimo de errores.

Sí es un trabajo muy fuerte, muy pesado para el personal que está ahí, pero se contrata a un buen número de personal y gente que ha venido desarrollando experiencia, que se vuelve a recontratar y eso es lo que nos ha ayudado a sacar los trabajos.

Sí nosotros a veces, cuando aquí los informes los entregamos y somos muy criticados, sí nos duele, pero creo que es con la finalidad de mejorar nuestro monitoreo a medios alternos y electrónicos.

Sería cuanto, señor Presidente.

Y les agradezco sus comentarios y el estímulo y el apoyo que dan a la Dirección.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Ya casi parecía ceremonia del Óscar, pero creo que lo relevante en términos de la evolución institucional es reconocer los aciertos, pero advertir también todavía las cosas que se pueden mejorar. Ésta es la única manera en que una institución puede perdurar en el tiempo, teniendo la capacidad de innovar y de perfeccionar lo que hace ya bien.

Con los comentarios que se han formulado, consultaría de nuevo a los integrantes de la mesa si no tienen algún otro adicional.

De no ser así, daríamos por rendido el informe final acumulado de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine elaborado por la Dirección de Partidos Políticos.

Y para todos los efectos administrativos conducentes, instruiríamos al Secretario para que proceda en esos términos.

Señores, dado que no se inscribieron asuntos generales, ya solamente me resta agradecer, naturalmente en esta etapa, a mis compañeros Consejeros Jesús Jardón y José Martínez Vilchis, por la comprensión que tuvieron en los errores que cometió la Presidencia, que en su momento asumimos y que hoy reiteramos son producto de estos mecanismos que tenemos en esta institución, a veces tan complejos, que ya ha advertido el Consejero Jardón, la relación es interpersonal, si la relación es con las áreas sustantivas siempre es complicada porque se cruzan con muchas actividades de los consejeros, tenemos al mismo tiempo muchas actividades y esto acelera los ánimos.

Pero hay que advertir, yo solamente así lo hago, creo que el principal aporte que hemos tenido en esta Comisión en este proceso es identificar que el monitoreo del IFE no es como dicen que es infalible.

Lo otro es que los partidos políticos creo que deben de llamar la atención respecto de la producción de piezas de comunicación para no generar esta contaminación.

Y miren, solamente les voy a dar un dato, en Ciudad Nezahualcóyotl los ciudadanos tuvieron a su alcance prácticamente 50 candidaturas en la elección del 2012, entre la elección federal y la elección local tuvieron a su disposición prácticamente 50 nombres de candidatos y ese es un tema que hay que analizar en el futuro.

Es muy difícil que cualquier estrategia de comunicación política tenga un resultado eficaz si no se hacen las diferenciaciones del caso y va a ser imposible, materialmente imposible que en territorios como ese, con la concurrencia de elecciones se pueda privilegiar el nombre de candidatos particularmente en medios electrónicos y el monitoreo a medios alternos se va a convertir en los próximos años sin duda la principal fuente de quejas y naturalmente de protestas.

Creo que hay que hacer una inversión fuerte para que eso que ya se va a venir, el Instituto se coloque, como lo hemos hecho hasta el momento, a la vanguardia.

Y reitero el agradecimiento a mis compañeros consejeros y naturalmente a los señores representantes de partidos políticos, que con sus opiniones han enriquecido el trabajo.

Y ya solamente los convocaremos próximamente a reuniones de trabajo para conocer el producto que ha sugerido ya el maestro Jardón en el sentido de elaborar una memoria con alguna investigación, que el propio Director ha perfeccionado invitando a los compañeros que con posgrado estén interesados en generar líneas de investigación.

Me parece que va a ser una aportación útil para el Instituto, no me queda más que agradecerles.

Siendo las 12 horas con 20 minutos del día en que se actúa, quedan clausurados los trabajos de esta Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Buenas tardes y buen provecho.

- - - o0o - - -

**TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Consejero Electoral
Dr. en A.P. José Martínez Vilchis

Consejero Electoral
M. en D. Jesús Jardón Nava

Dr. Sergio Anguiano Meléndez

Secretario Técnico

Lic. Ángel Albarrán Bernal

Representante Suplente del PAN ante
la Comisión

Lic. Rosalio Soto Bernal

Representante Propietario del PRI ante
la Comisión

C. Adrián Osiel Millán Vargas

Representante suplente del PT ante la
Comisión

Lic. Adolfo Díaz Farfán

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano ante la
Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes

Representante Suplente del PRI ante
el Consejo General

Lic. Luís Mazy González

Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo

Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

Lic. José Salvador Martínez López

Representante Suplente de Nueva
Alianza ante la Comisión

Mtro. Juan Carlos Muciño González

Jefe de la Unidad de Comunicación
Social

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria,
celebrada el día 20 de julio de 2012.